mayo), del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera, Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo

dispuesto en la base 4, apartado 4.1 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos a la realización de las pruebas selectivas y dejar constancia de que no ha habido ningún

solicitante excluido.

Esta lista certificada completa quedará expuesta al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, calle de Alcalá, números 5 a 11, y paseo de la Castellana, número 162, y en los del Servicio de Vigilancia Aduanera, calle de Manuel Silvela, 4, en Madrid, y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 5 de septiembre de 1991, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela de Hacienda Pública, calle de Cartagena, 83-85, en Madrid.

Los opositores deberán acudir provistos del correspondiente DNI.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de junio de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

16629

RESOLUCION de 18 de junio de 1991, de la Subsecretaria, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera, y se determina el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo) del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Esta Subsecretaria de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1, de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos a la realización de las pruebas selectivas, y las de excluidos que figuran como anexo de

esta Resolución.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, calle de Alcalá, números 5 a 11, y paseo de la Castellana, número 162, y en los Servicios de Vigilancia Aduanera, calle de Manuel Silvela, 4, en Madrid, y en las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya

motivado la exclusión.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 16 de septiembre de 1991, a las diez horas, en la Escuela de Hacienda Pública, calle de Cartagena, 83-85, en Madrid.

Los opositores descria acudir provistos del correspondiente documento pacional de identidad.

mento nacional de identidad.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de junio de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

## ANEXO

Relación de candidatos excluidos para realizar las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación para el Servicio de Vigilancia Aduanera

Apellidos y nombre	DNI	Causas exclusión
Borrás Maeso, Antonio	51.561.966	01, 08, 13

Código y causa de exclusión:

- Falta de documento nacional de identidad.
- Falta fecha nacimiento.
- Falta fotocopia del documento nacional de identidad.

16630

RESOLUCION de 18 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, tanto para el sistema de promoción interna como para el de acceso libre, a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera, y se determina el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio

de Vigilancia Aduanera,

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1, de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Fetado ha resulto declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos Estado, ha resuelto declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos a la realización de las pruebas selectivas, y las de excluidos que figuran como anexo de esta Resolución, tanto para el sistema de promoción interna como para el acceso libre.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, calle de Alcalá, números 5 a 11, y paseo de la Castellana, número 162, y en los Servicios de Vigilancia Aduanera, calle de Manuel Silvela, 4, en Madrid, y en las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en

los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 3 de septiembre de 1991, a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, avenida Arco de la Victoria, sin número, en Madrid.

Según lo dispuesto en el anexo I.1 de la Orden de convocatoria, los aspirantes por promoción interna pertenecientes a la Escala de Agentes de Investigación y Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera que estén exentos de realizar el primer ejercicio, serán convocados oportunamente para la realización del segundo junto con el resto de los aspirantes de acceso libre y de promoción interna.

Los aspirantes deberán ir provistos de máquina de escribir no

eléctrica para la realización de este ejercicio.

Los opositores deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de junio de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

## ANEXO I

Relación de candidatos excluidos para realizar las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera. Promoción Interna Aduanera

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Río Escudero, Jesús Luis de	11.709.643	13

Código y causa de exclusión:

13. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.

## ANEXO II

Relación de candidatos excluidos para realizar las pruebas selectivas de ingreso en el Escala de Inspectores en el turno libre para el Servicio de Vigilancia Aduanera

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Alcover Moreno, María Inmaculada	42.994.540	09